

# ***PRESUPUESTO CIUDADANO 2023***



***MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ  
JALISCO***

## Presupuesto Ciudadano 2023

Acatlán de Juárez,  
Jalisco.

Información para la difusión a la ciudadanía de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos

### ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento que previa autorización del Congreso del Estado establece cuánto va a obtener de recursos en un año. Con el dinero obtenido en un año, el Gobierno Municipal proporciona bienes y servicios que necesitan las personas y familias

### ¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS INGRESOS?

Una parte proviene de la recaudación directa del Municipio y son los impuestos, los productos, derechos y aprovechamientos. Por ejemplo: un producto se genera por la renta del Auditorio Municipal; un derecho por el pago de un acta de nacimiento, y un aprovechamiento por el pago de los recargos y gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

Además de recibir ingresos de manera directa, el Municipio obtiene recursos, entre otros, por concepto de participaciones y aportaciones que le envía el Gobierno Federal y Estatal.

### **Ingresos. Origen de los ingresos.**

Concepto	Monto
Impuestos	15,608,650
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	14,433,406
Productos	4,890,690
Aprovechamientos	19,855
Por venta de bienes y servicios	-
Participaciones y aportaciones	48,532,779
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,780,061
Financiamiento	-
<b>Total</b>	<b>111,265,441</b>

## **¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?**

Es el documento donde el Gobierno Municipal establece los objetivos, las metas y los recursos económicos para todos los programas, proyectos y acciones que se van a realizar durante el año.

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Congreso del Estado.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente.

### **¿En Que Se Gasto?**

Se gasta principalmente en el cumplimiento de los objetivos de programas sociales, de fomento a las actividades agropecuarias, económicas y turísticas, así como los servicios públicos, que atienden las necesidades de la población.

El gasto público se destina a la inversión en infraestructura de agua potable, riego, electrificación, alumbrado público, pisos de cemento, baños, carreteras y caminos, educativa, de salud, de seguridad pública y de justicia, entre otros conceptos.

### **Egresos Clasificación Por Objeto del Gasto**

<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>Presupuesto</b>
SERVICIOS PERSONALES	49,942,119
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,715,057
SERVICIOS GENERALES	21,601,791
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,600,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,286,474
INVERSIÓN PÚBLICA	7,820,000
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PÚBLICA	3,300,000
<b>Total</b>	<b>111,265,441</b>

## ¿PARA QUÉ SE GASTA?

En acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las familias que viven en el Municipio.

Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad y función.

El Estado y el Gobierno tienen tres fines principales que persiguen en beneficio de la sociedad, que orientan la actividad del Gobierno en tres grandes rubros:

- I. Gobierno
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico

Cada de uno de ellos se desagrega en funciones específicas, las cuales describen la naturaleza del quehacer de las diferentes Direcciones y Departamentos para contribuir al logro de los fines.

## ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno con los recursos públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el dinero distribuido en los diferentes programas y proyectos.

Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública.

Visitar la página web del Gobierno Municipal (<https://acatlantlandejuarz.gob.mx>) que proporciona información de interés. Puede encontrarse el Padrón de Trámites y Servicios Municipales, así como el Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos, en el cual se informa quiénes pueden acceder a ellos, sus requisitos, las oficinas y personas a quien dirigirse para resolver cualquier problemática y darle solución y respuesta a todas sus inquietudes.

